



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

13 JUN 2024

DECRETO ALC N° 2116 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5° Art. 110° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencias Médicas presentadas por los funcionarios que se nombran, de la cual se adjuntan copias.

DECRETO

Decrétese Licencias Médicas de los funcionarios municipales que se mencionan en el recuadro:

Nombre	RUT N°	Fecha Inicio	Fecha Término	N° de días
Aguilera Verdejo Sergio	15.408.196-8	22/05/2024	24/05/2024	03 días
Bustamante Molina Robin	12.877.486-6	23/05/2024	02/06/2024	11 días
Campusano Parra Mariana	13.342.346-K	22/05/2024	26/05/2024	05 días
Cortés Herrera Romina	17.380.478-4	20/05/2024	03/06/2024	15 días
Jorquera Riquelme Ana	18.086.943-3	20/05/2024	03/06/2024	15 días
Paduro Gallegos Lorena	13.698.119-6	23/05/2024	24/05/2024	02 días
Serrano Olea Fabián	16.005.449-2	20/05/2024	24/05/2024	05 días
Vargas Reinoso Irma	5.487.866-4	23/05/2024	24/05/2024	02 días

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/VFG/miac

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos



JUAN ASTUBILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde